

## **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS O SISTEMAS NO INTRUSIVOS.**

Empresa concesionaria: UDP COTECNA, S.A-SMITHS HEIMANN GMBH.

Plazo de concesión: 10 años.

Objeto: Servicio de inspección de mercancías mediante la utilización de equipos o sistemas no intrusivos.

Monto: de \$17.98 por operación de comercio exterior

Documentos relacionados:

### [Ley de Simplificación Aduanera](#)

Se establece en el artículo 12-B la tasa por el Servicio de Inspección no Intrusiva (reforma incluida mediante Decreto Legislativo número 23, del 7 de junio de 2012).

### [Documentos del proceso de licitación](#)

Diversa información sobre los requerimientos técnicos a cumplir por parte de la empresa que brinda el servicio.